



Colegio Sagrados Corazones



Programa de Recursos Educativos E.P. – E.S.O.

Torrelavega, 8 Junio de 2017

Queridas Familias,

El curso pasado por la Orden ECD/104/2016, de la Consejería de educación, comenzó a funcionar el programa de recursos educativos de los centros escolares de Cantabria. El objetivo de esta orden, es que la Administración educativa impulse un mecanismo que facilite la adquisición de recursos y materiales curriculares por parte de los centros, de forma que todos los alumnos de Cantabria, especialmente los que provienen de familias desfavorecidas, dispongan de los recursos educativos necesarios.

Nuestro Colegio comenzó con este programa este curso 2016/17. En junio del curso pasado, os enviamos una circular, para ver qué familias estabais interesadas en pertenecer a este programa. Un gran porcentaje de familias lo solicitasteis y os habéis beneficiado de ello este curso. Para el curso que viene seguiremos con el programa, pero se va a proceder de diferente manera.

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Es totalmente **voluntario** pertenecer a este programa, se puede seguir como en cursos anteriores adquiriendo los materiales en el colegio o en otros establecimientos.
- Podrán ser **beneficiarios** del programa:
 - o los alumnos de educación primaria y secundaria.
 - o los alumnos que han disfrutado este curso del banco de recursos, porque ya pertenecen a él (no es necesario volver a solicitarlo). Solo tienen que renovar su solicitud las familias que solicitaron recursos específicos y mantienen esa situación (sus ingresos no superan el salario mínimo interprofesional anual 9172,60 €), rellenando la *hoja adjunta*.
 - o aquellos alumnos que lo soliciten por primera vez, rellenando la *hoja adjunta* y entregándola en secretaria, antes del **14 de junio**.
- las **obligaciones** de las familias que pertenecen a este programa son:
 - o Mantenerse en el programa de recursos educativos durante el tiempo de permanencia en el centro.
 - o Donar al banco TODOS los recursos educativos que haya utilizado el alumno durante el curso.
 - o Los libros donados deberán estar en buen estado. En caso de que exista algún libro muy deteriorado, el alumno, si quiere seguir perteneciendo al banco, tendrá que comprar un libro igual para donarlo.
 - o Pagar una cantidad económica, aún sin determinar. Esta cantidad será la misma para todos los alumnos que estén en la misma etapa.
- Los **derechos** de las familias serán: recibir todos los libros de texto que vaya a necesitar su hijo en el curso académico. Estos libros podrán ser usados, pues vienen del banco de otros alumnos, o podrán ser nuevos. Esto dependerá del stock que se disponga y del presupuesto que nos asigne la consejería.



PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA ALUMNOS DEL BANCO DE RECURSOS:

- Los libros deberán ser entregados al tutor en buen uso, sin el nombre, sin pintadas, sin roturas y sin desperfectos.
- ESO: el 14 de junio, entregaran los libros al tutor, antes de recibir las notas finales. Si el alumno no ha aprobado todas ese día, podrá entregarlos el día 27 de junio antes de recibir las calificaciones extraordinarias.
- EP: La semana del 19 al 22 de junio, los niños entregaran su libros al tutor. Durante esa semana ya no se usaran los libros.

1º y 2º EP: sólo entregarán el libro de lectura y el de religión.

3º y 4º EP: entregarán **todos** los libros

5º : No entregarán ningún libro.

6º: Entregarán **todos** los libros

ESO: entregarán **todos** los libros.

NORMAS DE USO DE LOS LIBROS:

1. Se deben forrar los libros para preservar su conservación y forrarlos con plástico transparente para permitir identificar el tipo de libro. El nombre y curso se escribirá en una pegatina interior que os facilitaremos.
2. Los libros solo pueden ser subrayados con lápiz, de forma suave y fácil de eliminar. Deberán devolverse borrados.
3. Las actividades y problemas se harán en el cuaderno, excepto los libros exclusivos de actividades.
4. Se considera mal uso o deterioro del libro de texto: realizar ejercicios en las propuestas de actividades, escribir palabras y mensajes en cualquier formato, hacer dibujos o poner pegatinas, doblar las hojas para marcar los temas, ensuciar las paginas con cualquier producto, romper o arrugar cualquier hoja del libro.
5. En caso de deterioro o perdida de algún libro, este deberá ser repuesto por la familia. En caso contrario, la negativa supondrá la renuncia del alumno/a a participar en el banco de libros del curso siguiente.

El lunes día 12 de junio, a las 17:30, en el aula de música, habrá una reunión informativa sobre este asunto, en la cual se expondrá el programa y se resolverán las dudas que os puedan haber surgido.

Recibid un cordial saludo:

*Almudena Pajares Sastre.
Directora General*

*“Si mostráis a los alumnos las riquezas de sus cualidades y valores, se sentirán admirados por ellos”.
(Enriqueta Aymer).*